

---

## INSPIRE (Infrastructure for Spatial Information in Europe )

1 de junio de 2010

---

### Reconocimiento como 'buena práctica'

## **La UE distingue al Catastro español entre varios proyectos internacionales por la facilidad de acceso público a sus datos** (ver en <http://inspire.jrc.ec.europa.eu>)

- **La Comisión Europea ha reconocido la labor del Catastro por la constante mejora de la accesibilidad a sus datos y de la utilización de éstos por parte de los agentes económicos.**
- **El modelo español de gestión de la información catastral se basa en la gratuidad y la facilidad de acceso a través de Internet.**
- **Durante el año pasado se registraron 21 millones de visitas y se suministraron más de 124 millones de mapas digitales.**

La Comisión Europea ha decidido distinguir como 'buena práctica' la labor del Catastro español entre varios proyectos europeos y de otras regiones del mundo, como Australia, Canadá o Nueva Zelanda, por la facilidad de acceso público a sus datos y las posibilidades de reutilización de éstos que ofrece a los agentes económicos. Dicho reconocimiento se ha realizado en el marco de la Directiva Europea INSPIRE, que entró en vigor en mayo de 2007 y pretende el establecimiento de una infraestructura de información espacial en Europa para facilitar la gestión de las políticas públicas europeas que precisen de un conocimiento detallado del territorio.

Bruselas ha querido reconocer, de este modo, la actividad desarrollada de forma continuada por el Catastro en orden a mejorar la accesibilidad del público a sus bases de datos y la utilización de la información disponible por parte de las empresas para generar actividad económica. La Unión Europea otorga una gran importancia a estas cuestiones y considera que pueden contribuir de forma destacada al crecimiento económico, como se puso de manifiesto en la reciente reunión ministerial de responsables de políticas de sociedad de la información en Granada, donde se incluyeron estos ejes dentro de la denominada 'Declaración de Granada' que fijó las estrategias europeas hasta el 2020 para mejorar la competitividad global de la economía digital europea.

## **INFORMACIÓN SOBRE 76 MILLONES DE INMUEBLES**

El Catastro español, que depende del Ministerio de Economía y Hacienda, cuenta con información detallada de más de 76 millones de inmuebles urbanos y rústicos.

Esta información es habitualmente utilizada para la gestión de diferentes tributos, como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física o el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y también en apoyo de numerosas actividades públicas tan diferentes como la gestión y control de las ayudas europeas de la Política Agraria Común (PAC), la construcción de nuevas vías del AVE (tren de Alta Velocidad) o las subvenciones a la vivienda.

Junto a estas actividades de naturaleza pública, la información catastral está siendo cada vez más utilizada por empresas y ciudadanos para sus propios fines, como por ejemplo el diseño y puesta en marcha de nuevas áreas de negocio. Compañías de diferentes sectores utilizan esta información, que puede ser consultada por Internet de forma totalmente gratuita, para optimizar la gestión de su cartera de clientes, definir los trazados de sus redes de suministro o actualizar sus inventarios de inmuebles. También las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) aprovechan el potente cauce de información de las bases de datos catastrales para actividades como la intermediación inmobiliaria, la identificación de mercados o el diseño de rutas en navegadores para vehículos, generando con ello nuevos productos y servicios de valor añadido.

La utilización de la información catastral se verá potenciada en los próximos meses con la aprobación del Proyecto de Ley de Economía Sostenible. Este proyecto introduce novedades que permitirán descargar a través de Internet grandes volúmenes de información catastral de manera completamente gratuita, con el único requisito de un nuevo modelo de licencia en línea que establecerá las condiciones jurídicas del uso de este servicio.